



Excelentísimo Ayuntamiento  
de  
Villarrubia de los Ojos  
Registro de entidades: 00113966



**ANUNCIO APROBACIÓN LISTA DEFINITIVA BOLSA DE TRABAJO  
"CONDUCTOR DE AUTOBÚS DEL S.E.D. PARA EL CENTRO DE MAYORES"**

Por Resolución de Alcaldía de fecha 11/07/2018, se ha aprobado la Bolsa de Trabajo de referencia y que dice literalmente:

"Visto que durante el plazo de alegaciones a la Lista Provisional para la constitución de Bolsa de Trabajo temporal de Conductor de Autobús del Servicio de Estancias Diurnas se registró la siguiente alegación:

1. N.º de registro de entrada: 3289, de fecha 29/06/2018. Nombre y apellidos: D. Óscar Gómez-Porro Martín-Consuegra, aportando documentación justificativa de méritos.

Vista la propuesta de la Comisión de Valoración reunida de fecha 05 de julio de 2018 para valorar la alegación presentada en el procedimiento para constituir Bolsa de Trabajo Temporal:

- **Conductor de Autobús del Servicio de Estancias Diurnas para el Centro de Mayores**

De conformidad con el artículo 21.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local y el artículo 136 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local,

**RESUELVO**

**PRIMERO.-** Desestimar la alegación presentada por D. Óscar Gómez-Porro Martín-Consuegra, considerando que los contratos y nóminas se han aportado fuera del plazo establecido en virtud de la cláusula 3.5 de las Bases Generales aprobadas con fecha 16 de octubre de 2017.

**SEGUNDO.-** Establecer como única causa de exclusión en el procedimiento la que se indica a continuación:

- **Causa 1:** No acreditar requisito de acceso de Conductor de Autobús: **Estar en posesión del Graduado Escolar ó similar.**

**TERCERO.-** Visto el empate producido entre varios aspirantes de la Bolsa de Trabajo Temporal de Conductor de Autobús del Servicio de Estancias Diurnas con una puntuación total de 0 puntos, se hace imposible establecer un criterio objetivo para dirimir este empate según lo establecido en la Base Quinta de las Bases Generales, por ello, esta Comisión de Selección acuerda tener en cuenta el orden alfabético determinado en la Resolución de 15/12/2017, de la Dirección General de la Función Pública y Justicia, por la que se publica la letra por la que deberá comenzar el orden de actuación de las personas aspirantes en los procesos selectivos que se convoquen por la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha durante el año 2018 (DOCM nº 249, de 28 de diciembre de 2017), que dispone:

*"según el resultado de dicho sorteo público, el orden de actuación de las personas aspirantes en los procesos selectivos de ingreso que se convoquen durante el año 2018 por la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha o por cualquiera de sus*

Encarnación Medina Juárez (1 de 1)  
Alcaldesa-Presidenta  
Fecha Firma: 11/07/2018  
HASH: 98fc52e63e0b925cd421cae6c0d28ed5



Cód. Validación: 34M:L:PKYT:S37SQ7XZGDZDNGRD4 | Verificación: http://villarrubiadelosojos.sedelectronica.es/  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 2



órganos dependientes, se iniciará por aquellas personas cuyo primer apellido comience con la letra "M".

En el supuesto de que no exista ninguna persona aspirante cuyo primer apellido comience por la letra "M", el orden de actuación se iniciará por aquellas cuyo primer apellido comience por la letra "N", y así sucesivamente".

**CUARTO.-** Aprobar la siguiente **Lista Definitiva de Bolsa de Trabajo Temporal de Conductor de Autobús del Servicio de Estancias Diurnas**, según el siguiente detalle:

	NOMBRE	APELLIDOS	DNI	ADMITIDO (requisitos previos)	EXP. ADM. PUBLICA	EXP. OTROS SECTORES	FORMACION	TOTAL	Causa de exclusión
1	Rafael	Ceballos Rocha	02259329 Q	SI	0	0,71	0	0,71	
2	Óscar	Gómez-Porro Martín-Consuegra	70576409N	SI	0	0	0,4	0,40	
3	Sergio	Párraga Romero	05697391S	SI	0	0	0	0,00	
4	Félix	Alberca Ruiz	06253640D	SI	0	0	0	0,00	
5	Jesús	Gómez-Porro Román	05684027Z	NO	0	0	0	0,00	1

**QUINTO.-** Anunciar el resultado del Proceso Selectivo en la página web y en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento.

**SEXTO.-** Dar cuenta de la presente resolución al Pleno en la siguiente sesión que se celebre."

En Villarrubia de los Ojos,

La Sra. Alcaldesa,  
Fdo.: D<sup>a</sup>. Encarnación Medina Juárez.

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE AL MARGEN.**



Cód. Validación: 34M1PKYTS37SQ7XZGDZDNGRD4 | Verificación: <http://villarrubiadelosojos.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2